

Referencia:	2024/00060529Q
Procedimiento:	Solicitud de subvenciones fomento y empleo
Asunto:	Subvención Directa 2024 Junta Adjudicatarios Pabellones acuartelamiento (J.A.P.A.) para gastos de mantenimiento Casa Cuartel Arroyo de la Miel de la Guardia Civil
Interesado:	Dº LUIS FERNANDO AREVALO PEREZ, representante JAPA.
Desarrollo Local	

ORDEN DE INCOACIÓN

Dª AUREA PERALTA GÓNZALEZ, como Concejala con Delegación en áreas de Bienestar Social y Familias, Integración Social, Sanidad, Cementerio, Desarrollo Local, Fondos Europeos y Supramunicipales, Oficina de Proyectos Europeos y Proyectos Estratégicos, Agenda Urbana, etc...por delegación del Alcalde Presidente dictada mediante la Resolución nº 2023/007998 de 22 de diciembre 2023, conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ordena el inicio de trámite de este expediente.

El Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024 prevé la concesión de una subvención en los siguientes términos:

OBJETO	Ayudar al mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones de la casa Cuartel Guardia Civil, en aras de mejorar la eficiencia del servicio público de seguridad que prestan sus moradores al municipio de Benalmádena
BENEFICIARIO	JUNTA ADJUDICATARIOS PABELLONES ACUARTELAMIENTO (J.A.P.A.) C/ Sófora 14 Arroyo de la Miel (Benalmádena) CIF:H92528611
IMPORTE	10.000 euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	912.484

Considerando que la concesión de la subvención puede tramitarse en régimen de concesión directa por concurrir alguno de los requisitos previstos en el artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Concretamente las razones que justifican la concesión directa de esta subvención, son que han sido consignada como una subvención directa nominativa a nombre de Junta Adjudicatarios Pabellones acuartelamiento (J.A.P.A.), en el Plan Estratégico de subvenciones 2024 , por considerar que existen razones de **interés público, social y económico**, de conceder esta ayuda, que tiene la finalidad de colaborar con el mantenimiento de la casa cuartel, sufragando los gastos comunes de la misma, al ser un cuerpo de defensa, y esencial para la seguridad de la ciudadanía y los veraneantes que nos visitan durante todo el año, tanto en tierra como por mar.

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente de concesión directa de la subvención indicada.

SEGUNDO. Que se emita por la Intervención Municipal documento de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Atentamente, LA CONCEJAL DELEGADA DESARROLLO LOCAL.

Concejala delegada en Bienestar Social y Familias, Integración Social, Sanidad, Cementerio, Desarrollo Local, Fondos Europeos y Supranacionales, Oficina de Proyectos Europeos y Proyectos Estratégicos, Agenda Urbana, Protección Animal, Cooperación Internacional destinada a coordinar y centralizar los contratos internacionales en materia de Intercambios Culturales, Ayuda Humanitaria, Convenios y Actividades en los que trabaje o se pida la colaboración del Ayuntamiento
AUREA PERALTA GONZÁLEZ
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
13 de noviembre de 2024